



Río Gallegos, 25 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05678-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la rendición del Proyecto de Investigación "DINÁMICA DE LA RELACIÓN-COMUNIDAD EN CONTEXTOS SOCIALES CRÍTICOS. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO-COMUNITARIO. EL CASO DEL VALLE DE UCO. ESTUDIO COMPARADO DE CASOS", cuya responsable es la Prof. Marta Reinoso;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 638,38);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Prof. Marta Reinoso, responsable del Proyecto "DINÁMICA DE LA RELACIÓN-COMUNIDAD EN CONTEXTOS SOCIALES CRÍTICOS. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO-COMUNITARIO. EL CASO DEL VALLE DE UCO. ESTUDIO COMPARADO DE CASOS", en la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 638,38), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 638,38), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 383,60
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 25,50
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 229,28
TOTAL INCISO 3	\$ 254,78

Presupuesto 2007.-



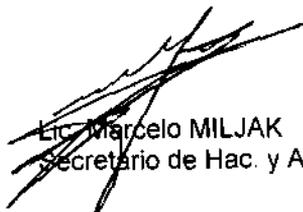
10 17



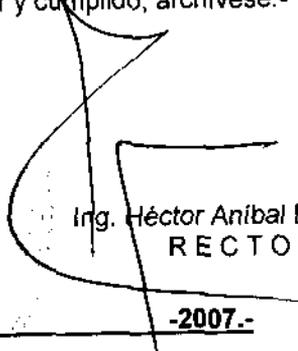
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION
n.t

N° 1017

-2007.-